

ÀNGEL FRANCISCO

ALAIZ REGALES

MESTRE DE L'ESCOLA DE NINS DEL PORT DE SÓLLER

1934-1939

GOVERN
de les ILLES
BALEARS.

www.illesbalears.cat

Conselleria
d'Educació i Cultura



ARXIU



MUSEU de



l'EDUCACIÓ de



les ILLES BALEARS



DADES BIOGRÀFIQUES

Ángel Francisco Alaiz Regales (o Regález)

Va néixer a Saragossa el dia 2 d'agost de 1888

Mestre de Primera Ensenyança Elemental (30 de març de 1910)

Mestre Superior (08 de gener de 1914)



**PRIMER
DESTÍ**

INTERÍ

Iglesuela del Cid (Terol)

1486 habitants

22 de març de 1910 - 24 de novembre de 1910

Sou anual: 412,50 pessetes



DESPRÉS
D'UN TEMPS
SENSE FEINA

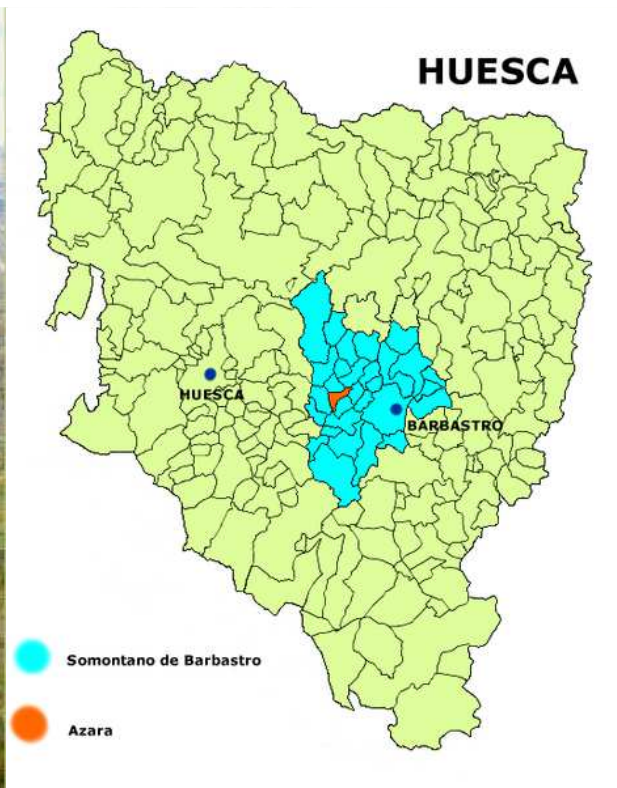
INTERÍ

Acered (Saragossa)

750 habitants

14 de febrer de 1911 - 16 de setembre de 1911

Sou anual: 312,50 pessetes



OPOSICIÓ
LLIURE

PROPIETARI

Azara (Somontano de Barbastre - Osca) 441 habitants

26 de març de 1914 - 28 de febrer de 1916

Sou anual: 1100 pessetes



CONCURS DE TRASLLATS

PROPIETARI

Huesa del Común (Terol)

1200 habitants

01 de març de 1916 - 30 de setembre de 1917

El 30-04-17 es suspès de feina i sou s'incorpora el 4-07-17

Sou anual: 1100 pessetes

Dos meses i quatre dies suspès i sense sou

El Oficial de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Barcelona

CERTIFICA: Que la presente hoja de servicios, está conforme con los antecedentes que del Maestro a que se refiere constan en esta Sección y con los documentos que el interesado ha exhibido, haciendo constar

que tiene un año 3 meses y 4 días de servicios interinos; y además que en virtud de expediente gubernativo que se le instruyó en su caso fue condenado a la suspensión de empleo y sueldo cesando en su empleo el 30 octubre de 1917 y en virtud de indulto concedido por R.O. de 6 de junio del mismo año se reintegró en su destino el 4 de julio siguiente.

Gràcies a l'indult concedit per Reial Ordre de **6 de juny de 1917**



**PERMUTA
AMB**

**DOMINGO
BORDONADA
NÁGERA**

PROPIETARI

Tauste (Saragossa)

5650 habitants

01 d'octubre de 1917 - 31 d'agost de 1921

Sou anual: 1100 (17) - 1500 (18-19) – 2500 (20) – 3000 (21) pessetes



CONCURS DE TRASLLATS

PROPIETARI

Mediona, Alt Penedés (Barcelona) 1800 habitants
amb capital a Sant Joan de Mediona

01 de setembre de 1921 - 31 d'agost de 1923

Sou anual: 3000 pessetes



CONCURS DE TRASLLATS

PROPIETARI

Torrelles de Foix (Barcelona)

1600 - 1400 habitants

01 de setembre de 1923 - 14 de setembre de 1934

Sou anual: 3000 (23) - 3500 (27) – 4000 (31) – 5000 (32-34) pessetes



CONCURS DE TRASLLATS

PROPIETARI

Escola de nins del Port de Sóller

15 de setembre de 1934 - 04 d'octubre de 1939

**Pel mes d'octubre de 1937 passa a la
Graduada de nins de Sóller per mor del
tancament de l'Escola del Port (a les
nòmnes segueix al Port)**

Sou anual: 5000 pts.

EL PROCÉS DE DEPURACIÓ

4 INFORMES:

1) Inspector en Cap

El Inspector-Jefe
Luis M. Mestral

2) Capellà Port de Sóller

Juan Lluca, Vis.

3) Guàrdia Civil

El Comandante del Puesto.
Antonio Fidal

4) Batle de Sóller

El Alcalde,
Jaime Casanova

1



INSPECCIÓN PROVINCIAL

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE BALEARES

El Exmo. Sr. Comandante de Marina de Ba-
N.º 690 leares, con fecha 28 del actual, me dice
lo siguiente:

"El Ayudante de Marina de Sóller en ofi-
cio n.º 391, fecha 26 del actual, me dice
lo que sigue:

"Como continuación a mi oficio n.º 387,
de fecha 23 del actual, tengo el honor
de manifestar a V.S. que en vista de in-
forme médico en el que se manifiesta que
el Maestro Nacional, D. ANGEL ALAIZ, sufre
un proceso sifilítico terciario acompaña-
do de ausencias, en el día de ayer dispu-
se fuese puesto en libertad; habiendo ex-
presado al Alcalde de Sóller, debe poner
este hecho en conocimiento del Delegado
de Enseñanza, por considerar es incompati-
ble la enfermedad que padece, con el
cargo que desempeña".

"Lo que tengo el honor de transcribir
a V. para su conocimiento y efectos que
estime oportunos".

Lo que traslado a V. a efectos de esa
Comisión Depuradora y como complementó de
mi comunicado n.º 665, del 29 del actual.

Dios salve a España y guarde a V.
muchos años.

Palma, 31 de julio de 1937

Segundo Año Triunfal

El Inspector-Jefe

Luis M. Mestras

Sr. Presidente de la Comisión Depuradora del personal
del Magisterio de BALEARES.

EL PROCÉS DE DEPURACIÓ

1) Informe de l'Inspector en Cap Luis M^a. Mestras

31-juliol-1937

"(...) el Maestro Nacional,
D. Ángel Alaiz, sufre
un **proceso sifilítico**
terciario acompañado
de ausencias, (...) "

"(...) en el día de ayer
dispuse fuese **puesto en**
libertad (...)"

Puerto de Sóller 13 Septbre. 1937

Sr. Presidente de la Comisión
Depuradora del Personal del
Magisterio — Palma.

Muy respetable Señor: Como me pide le
mando el informe sobre el maestro del
lugar D. Angel Olaz Regales.

- 1º Conducta profesional - Debido a lo que escribo
en el N 3º, bastante defectuosa.
- 2º Id. religiosa - Es hombre que no falta nunca
a la misa los Domingos y fiestas desde antes
del glorioso movimiento
- 3º Id. particular - Aquí debo decir en conciencia
lo que pasó en este verano, en la playa con ese
hombre, al que, por tomar baños en un lugar
indebido y en traje algo ligero, se sancionó con pe-
queña multa. A la mañana siguiente estaba
en el mismo sitio y de la misma manera,
visto lo cual por el Comandante de la Base
se le encarceló algunos días. Pero este seguro,

2) Informe del capellà del Port de Sóller Mn. Joan Sueca

13-setembre-1937

“(...) Aquí debo decir en
conciencia lo que pasó este
verano en la playa con ese
hombre, al que, **por tomar
baños en un lugar indebido y
en traje algo ligero, se
sancionó** con pequeña multa.

A la mañana siguiente estaba en
el mismo sitio y de la misma
manera, visto lo cual por el
**Comandante de la Base se le
encarceló** algunos días. Pero
puede estar seguro (...)”

Señor Presidente que este pobre maestro es anormal, sufriendo una enfermedad cerebral bastante seria. Hable con él y se convencerá. Consecuencia de todo esto era la enseñanza que daba, por demás defectuosa. - Todo el curso pasado dió las clases un sobrino mío que se encontró aquí al estallar el movimiento, y el maestro asistió cuando podía pues estuvo gravísimo de una enfermedad cerebral.

De las otras preguntas no me consta nada en contra.

Mi juicio sobre este maestro es: Un buen hombre pero que sufre una enfermedad que le impide ejercer debidamente su ministerio.

De lo que le pasó en la playa, he hablado con él y nada saqué en limpio por las muchas incoherencias. Estoy seguro que cuando le encerraron ya no recordaba la sanción del día anterior. Ahora se le ve taciturno y siempre solo rondar por la orilla del mar que da pena.

Aquí con la importancia que va tomando este puerto necesitamos un maestro joven y tra-

“(...) Señor Presidente que este maestro es anormal, sufriendo una enfermedad cerebral bastante seria. Hable con él y se convencerá. Consecuencia de todo esto era la enseñanza que daba, por demás defectuosa. (...)”

“(...) Mi juicio sobre este maestro es: un buen hombre pero que sufre una enfermedad que le impide ejercer debidamente su ministerio. (...)”

“(...) De lo que pasó en la playa, he hablado con él y nada saqué en limpio por las muchas incoherencias. Estoy seguro que cuando le encerraron ya no recordaba la sanción del día anterior. Ahora se le ve taciturno y siempre solo rondar por la orilla del mar que da pena. Aquí con la importancia que va tomando este puerto necesitamos un maestro joven y trabajador.”

3

EL PROCÉS DE DEPURACIÓ

En cumplimiento a su atento escrito de fecha 9 del actual; tengo el honor de comunicar a V.S. los extremos que a continuación se expresan sobre la conducta observada por el Maestro del Puerto de Sóller, Don ANGEL ALAIZ REGALES.

- 1ª Conducta Profesional... {Buena.
 - 2ª Idem Religiosa..... {Buena.
 - 3ª Idem Social y particular... {Buena.
 - 4ª Formó parte de alguna asociación secreta..... {Se ignora.
 - 5ª Sus actuaciones políticas. {No se sabe haya intervenido en política.
- {En que sentido oriento la enseñanza..... {La oriento en el sentido del orden

Dios guarde a V.S. muchos años.

Sóller 16 de Septiembre de 1937.

Segundo año Triunfal.

El Comandante del Puesto.

Antoni Lladó

Señor Presidente Comisión Depuradora del Personal del Magisterio de Baleares

P A L M A
=====

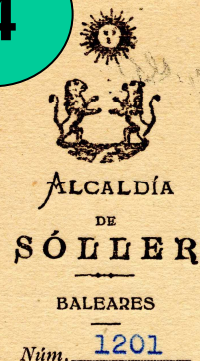
3) Informe del Comandant de la Guàrdia Civil de Sóller

16-setembre-1937

Es tracta d'un informe rutinari, sense cap tipus d'informació

Típic de mestres poc problemàtics pels sosllevats

4



En contestación a su atencio-
nación de fecha 9 del corriente, tengo el
honor de emitir informe acerca del Maestro
Nacional del Puerto de esta ciudad D. An-
gel Aláiz Regales, conforme se desprende
de los antecedentes que me han sido faci-
litados por los agentes dependientes de
esta Alcaldía:

1ª - Su conducta profesional no ha
dado nunca lugar a que llegaran quejas a
esta Alcaldía, por lo cual se supone bue-
na.

2ª - Igualmente se supone que dicho
maestro siente nuestra Santa Religión,
por asistir a funciones religiosas que se
celebran.

3ª - La conducta social y particular
del mismo es buena; durante este último
verano padeció cierta enfermedad, a conse-
cuencia de la cual parecía que quedaron
algo pobres sus facultades mentales.

4ª - No se sabe que perteneciera a al-
guna Asociación secreta.

5ª - En cuanto a sus actuaciones po-
líticas puede afirmarse que no ha actuado
directamente, por lo cual se le considera
apolítico.

6ª - Se ignora que orientara su ense-
ñanza o su actuación profesional en el sen-
tido disolvente que informan las agrupa-
ciones del "Frente Popular" y asociacio-
nes secretas.

Esto es cuanto esta Alcaldía puede
informar a Vd. acerca de dicho Maestro
Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto
en la atenta comunicación de referencia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Sóller 29 de Sepbre. de 1937. II.T.

El Alcalde,

Jaume Casasnovas

¡Arriba y Viva España!

Sr. Presidente de la Comisión Depuradora del Personal
del Magisterio de Baleares.

Palma

EL PROCÉS DE DEPURACIÓ

4) Informe del Batle de Sóller D. Jaume Casasnovas

29-setembre-1937

Informe favorable

A l'apartat de conducta
social, explica el famós
incident a la platja

En el primer informe, el
Comandant de la Base
ja diu que ha avisat el
Batle

INFORME DE L'INSPECTOR EN CAP



INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE
PRIMERA ENSEÑANZA
DE BALEARES

Nº 1020

1388

26-11-37

Hallándose el Maestro del
Puerto de Soller, provisionalmen-
te nombrado para Sóller, imposi-
bilitado por completo para dedicar-
se a la enseñanza por padecer una
enfermedad cerebral, ruego a V.S.

se sirva incoarle un expediente de
imposibilidad física.

Dios Salve a España y guarde
a V.S. muchos años.

Palma 26 de noviembre de 1937.

Segundo Año Triunfal.

El Inspector-Jefe.

Cumplimentado con fecha
26-11-37 con el nº 643

Luis M. Mestral

Sr. Jefe de la Sección Adm. de 1ª Enseñanza de
Balears

Sol·licitud dirigida
al Cap de la Secció
Administrativa

Després vendran
sol·licituds de
documentació,
informes i més
informes que
**retrassaran el procés
durant dos anys**

EL CAP DE SECCIÓ CONTESTA

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

INFORME

Visto el adjunto expediente incoado por D Angel Alaiz Regalez Maestro del Puerto de Sóller, en suplica de jubilación por imposibilidad física; el que suscribe tiene el honor de informar:

Que el mencionado Maestro justifica debidamente que está imposibilitado para dedicarse a la enseñanza; y que cuenta mas de 20 años de servicios abonables para la jubilación;

Por ello y teniendo en cuenta que se acompañan cuantos documentos se requieren para esta clase de expedientes, el favorable informe de la Inspección y lo dispuesto en el Reglamento de las Clases Pasivas del Estado de 21 de Noviembre de 1927, en el R.D. de Hacienda de 23 de Agosto de 1934 y en la Orden de 8 de Febrero de 1937.

El que suscribe entiende que puede accederse a la petición del interesado.

No obstante V.I. resolverá como siempre lo que estime mas acertado.

Palma de Mallorca 9 de Junio de 1939, Año de la Victoria.

El Jefe de la Sección

2408 Puerto Sóller, niños 3600 3600
 Sustituído por imposibilidad física a
 partir de 4-11-39.
 Ascendido a la 5ª categoría a partir del
 1º enero del año en curso (O.m. 23 junio)
 se le acredita la mitad de la diferencia
 de sueldo de 6000 a 7200 pts. que corres-
 ponde desde 1º enero a 30 junio.
 La diferencia enero va a Huérfanos.

7 D. Angel Alala Regales.

SUBSTITUÏT

4-novembre-39

2408 Puerto Sóller, niños 3600 3600 7
 1-1-41

El mismo por el mes actual.

Suma y sigue.

Suma anterior.

8 Puerto Sóller, niños 3600 3850
 Ascendido el Maestro sustituido a la 5ª ca-
 tegoría a partir del 1º enero del año en
 curso (O.m. 23 junio), se acredita al sus-
 tituto D. F. Rosselló la mitad de la dife-
 rencia de sueldo de 6000 a 7200 pts. que
 corresponde desde 1º enero a 30 junio.
 La diferencia enero va a Huérfanos.

7 D. Francisco Rosselló Riutort.

SUBSTITUT

8 Puerto Sóller, niños 3600 3850
 1-1-41 250

7 El mismo por el mes actual.

SÍFILIS TERCIARIA

Palma 24 de Enero de 1939, 3ª Tr.

Angel Alair Reyes

Puerto de Sóller, 22 mayo de 1939.
AÑO DE LA VICTORIA.

El Maestro,

El Maestro, Angel Alair

DEPURAT SENSE SANCIÓ

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE BALEARES

DILIGENCIA

Por la presente se hace constar que D. Angel F. Alaiz Regales
Maestro de la Escuela nacional de Puerto de Sóller
que figura en el Escalafón con el n.º 2.408 ha tomado posesión en esta fecha
del nuevo sueldo de 8.400 pesetas que le corresponde, con antigüedad
para todos los efectos de 1.º de Enero del presente año, de conformidad con la Ley de
Presupuestos de 22 de Enero citado y Orden Ministerial de 5 del corriente
habiéndose reintegrado este título con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

Depurado sin sanción

Palma de Mallorca 22 de mayo de 1942

El Jefe de la Sección,



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "J. F. Alaiz", written over the stamp and extending to the right.

COMPTABILITAT I PRESSUPOSTOS


MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL
SECCIÓN DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

DE
BALEARES
ENTRADA
N.º 1067
Fecha 4-12-43

Las nóminas de diferencias de 1940 del partido de Palma han sido tramitadas con la baja de las partidas correspondientes al Sr. Alaiz Regalés, a quien se le acreditan devengos desde 1.º de enero y en la Orden se consigna su ascenso con efectos de 1.º de diciembre de 1940.

Las ~~XXXXXXXXXX~~ copias de las diligencias justificativas de esta partida se hallan en espera de la explicación de tan ostensible inexactitud en la ejecución de la Orden de ascenso, con detrimento de los intereses del Tesoro y de la escrupulosidad requerida en los actos administrativos que califican la situación jurídica del personal.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid 29 de noviembre de 1943

EL JEFE DE LA SECCIÓN



Sr. Jefe de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza
PALMA DE MALLORCA

“Las nóminas de diferencias de 1940 del Partido de Palma han sido tramitadas con **la baja de las partidas** correspondientes al Sr. Aláiz Regales, (...)”

“(...) Las copias de las diligencias justificativas de esta partida se hallan **en espera de la explicación de tan ostensible inexactitud en la ejecución de la Orden de ascenso, con detrimento de los intereses del tesoro** y de la escrupulosidad requerida en los actos administrativos que califican la situación jurídica del personal.”

PASSA A BINISSALEM 6-AGOST-1944

Este Maestro se halla sustituido por imposibilidad física. Al ser transpor-
mada la Escuela de Ito. de Sóller en E. de Orientación Marítima y Pesque-
ra, fué destinado a ella el Sr. Cerdá Valenzuela, por O. de 19 julio
1944, posesionándose en 6 agosto 1944, siendo trasladado el Sr. Alais, por
la Comisión Provincial de E. N. a una sección de la E. Graduada
de Binissalem, con carácter provisional.

Se posesionó en la E. N. del P. de Sóller, en virtud de C. de Trasl.
con fecha 8 Octubre 1934, si bien debe computarse dicha pose-
sion como efectuada en 15 de Septbre 1934, según O. de 10 del
referido mes (Bacata del 11)

El Sr. Alais fué sustituido por imposibilidad física
en fecha 4-11-39.

Puerto de Sóller	Traslado	5.000	10 Septie.	1934	8 Oebre	1934	31	1939	5	2	23
Id	Anm	6.000	30	1939	1º Eim	1940	30	1940	11		
id	id	7.200	30 agosto	43	1 dicie	1940	31	dicie 1941	1	1	
Binissalem	id.	8.400	5	1942	1 enero	1942	5	agosto 44	2	7	5
id.											
Binissalem (1)	Traslado	8.400	19 julio	44	6 agosto	44	31	Dbr 1944	4	25	
da misma	Traslado	9.600	12 febr	1945	1 enero	1945	31	Dbr. 1946	2		
La misma	q. muelo	12.000	24 jun	1947	1 enero	1947					
Suma y sigue....										25	0 17

(1) 1.º ó 2.º Escalafón

(1) Ver observaciones

NOMENAMENT OFICIAL BINISSALEM

Hay una póliza de 75 pesetas y un sello de franquicia de 1 peseta inutilizados con un sello en tinta que dice: «Sección Administrativa de Primera Enseñanza Baleares». = DOÑA MARÍA LUISA BAUZÁ FLORES, JEFE DE LA SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE BALEARES. = Por cuanto, atendiendo a las circunstancias que concurren en D. Angel T. Hailz Regalez he acordado su nombramiento, en virtud O.M. de 12 febrero de 1945 (B.O. del E. del 3 de Marzo) con efectos 1º enero de 1945, para Maestro propietario sustituto de la Escuela Nacional sección Graduada de Binisalem en esta provincia de Baleares, con el sueldo anual de nueve mil seiscientos pesetas y demás emolumentos legales. = Por tanto, y arregladamente a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido al referido D. Angel T. Hailz Regalez el presente título para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de 28 de Noviembre del mismo año, pueda entrar en el ejercicio del citado cargo, en el cual le serán guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor si se omitiese la certificación de haber tenido efecto la toma de posesión, autorizada por funcionario competente, prohibiéndose en caso contrario, que se acredite sueldo alguno al interesado. = Dado en Palma de Mallorca a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. = MARÍA LUISA BAUZÁ FLORES. = Rubricado. = Hay un sello de la Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza de Baleares. = TÍTULO DE MAESTRO propietario sustituto de la Escuela Nacional Graduada de Binisalem (Baleares) a favor de D. Angel T. Hailz Regalez Registrado bajo el número 2329 al folio 72 del libro correspondiente.

Curiosament, el seu substitut era Francesc Rosselló Riutort, el mateix mestre que el substituïa quan estava al Port de Sóller

PASSA A SANTA GERTRUDIS (EIVISSA) 25-08-51



DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE ~~BALEARES~~ DILIGENCIA

Por la presente sehace constar que D. ANGEL ALAIZ REGALES, Maestro propietario provisional de Binisalem, ha sido nombrado en virtud de acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Provincial de Educación Nacional de Baleares, en sesión del día 25-8-51. Maestro propietario provisional de la Escuela Unitaria de Santa Gertrudis, en esta provincia, con efectos administrativos y económicos de 1º de los corrientes, de acuerdo con lo dispuesto en la O.M. de 4-6-51.

Palma de Mallorca a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

EL DELEGADO,



JUBILACIÓ PER IMPOSSIBILITAT FÍSICA

AS/

MINISTERIO
DE
EDUCACIÓN NACIONAL
Dirección General de Enseñanza Primaria
INCIDENCIAS DEL MAGISTERIO

1013

A

SECCIÓN ADVA. DE 1.ª ENSEÑANZA
DE
BALEARES
ENTRADA
N.º 1104
Fecha 24-1-52

En el expediente instruido para la jubilación de
oficio por causa de imposibilidad
física de Maestr nacional de
BENISALEM (Sta Gertrudis) Prop. Prov.

D. ANGEL ALAIZ REGALES

Este Ministerio ha resuelto conceder la jubilación por imposibilidad física ~~instada~~ justificada ante la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas por el expresad Maestr declarándor jubilad con el haber que correspondía, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas, 3.º del Real Decreto-Ley de 23 de abril de 1927, 16 del Decreto de 23 de agosto de 1934 y artículo 138 del vigente Estatuto del Magisterio.

De Orden ministerial comunicada con esta fecha, lo digo a V. S. para su conocimiento, el de interesad y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 diciembre 1951
EL DIRECTOR GENERAL,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECCIÓN DE INCIDENCIAS DEL MAGISTERIO
19 ENE. 1952
Sr. Delegado Administrativo de BALEARES

DOS DETALLS

Escrit a llapis:
(Sta. Gertrudis) Prop. Prov.

En el expediente instruido para la jubilación de
oficio por causa de imposibilidad
física de Maestr nacional de
BENISALEM (Sta Gertrudis) Prop. Prov.

D. ANGEL ALAIZ REGALES

Acaba el patiment, es resol
l'expedient 14 anys, 4
mesos i 18 dies després

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 diciembre 1951
EL DIRECTOR GENERAL,



ARXIU I MUSEU DE L'EDUCACIÓ DE LES ILLES BALEARS

 GOVERN
DE LES ILLES BALEARS
Conselleria d'Educació i Cultura
Direcció General de Formació Professional
i Inspecció Educativa

— ARXIU i
— MUSEU de
— l'EDUCACIÓ de
— les ILLES BALEARS



ARXIU i



MUSEU de



l'EDUCACIÓ de



les ILLES BALEARS

ameib@dgfpap.caib.es

C/ Mestre Antoni Torrandell, 59

07300 INCA

Tel. 971883326

Fax. 971504279